

de la paz. Francia por el contrario, sin razon ni aun pretextos para hostilizarlo, apoyando con la fuerza pretensiones injustas, atacando su reposo y union interior, y olvidándose de todas las consideraciones que merece uno de los principales estados del continente americano. La república no podrá engañarse sobre la necesidad en que se halla de prepararse á la defensa de sus mas caros intereses, y los sucesos posteriores á las conferencias de Jalapa la comprometen á observar la conducta mas severa con un enemigo que tanto ofende á los mexicanos. El triunfo de las armas nacionales en Veracruz bajo las órdenes de un caudillo ilustre, el patriotismo del digno gefe del estado, la decision invariable del cuerpo legislativo, y el voto unánime de los pueblos y sus autoridades, inspiran una profunda confianza. Todos los mexicanos deben sacrificarse por la conservacion de sus derechos y crédito exterior. Yo he procurado sostenerlos en el ministerio de relaciones exteriores y en la mision de Jalapa, y someto mi conducta al fallo de mis compatriotas.

México Enero 10 de 1839.

*Luis G. Cuevas.*

## DOCUMENTOS

### QUE SE CITAN EN ESTA ESPOSICIÓN,

RELATIVOS A LOS TRATADOS

### CON FRANCIA.

**E**L presidente de los Estados- Unidos Mexicanos, á todos los que las presentes vieren, sabed: Que habiéndose concluido y firmado en esta capital por medio de plenipotenciarios debidamente autorizados á este efecto el día 4 del actual, una convencion provisional que tiene por objeto asegurar las relaciones de amistad que ecsisten entre los Estados- Unidos Mexicanos y S. M. el rey de los franceses, y los intereses comerciales de las dos naciones entre tanto se termina la negociacion pendiente de un tratado completo y definitivo, cuya convencion es en la forma y tenor siguiente:

„Habiéndose retardado, solo por algunas pequeñas dificultades la conclusion de un tratado completo y definitivo de amistad, comercio y navegacion entre la Francia y México, pues el que se ha negociado está aprobado en sus artículos principales por ambas partes, y hallándose ademas



animados S. M. el rey de los franceses y S. E. el presidente de los Estados- Unidos Mexicanos del deseo de establecer desde luego como bases de las relaciones de interes y amistad que unen á ambos paises, la mas perfecta reciprocidad y el completo goce para los ciudadanos de cada uno de los dos paises, de todas las ventajas concedidas á la nacion estrangera mas favorecida."

„S. E. el señor baron Deffaudis, magistrado relator de peticiones del consejo de estado, oficial de la real orden de la legion de honor, y ministro plenipotenciario de Francia, por una parte,"

„Y por la otra, S. E. el señor D. Francisco Maria Lombardo, primer secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores de los Estados- Unidos Mexicanos."

„Han convenido, en virtud de sus plenos poderes respectivos, en los artículos siguientes."

„Art. 1.º — Los agentes diplomáticos y consulares, los ciudadanos de todas clases, los buques y mercancías de cada uno de los estados contratantes, gozarán de pleno derecho en el otro, de todas las franquicias, privilegios é inmunidades cualesquiera que sean, que se hayan concedido ó se concedieren en adelante, por los tratados ó el uso, á la nacion mas favorecida, y esto gratuitamente si la concesion fuere gratuita, ó concediendo la misma compensacion, si la concesion fuere condicional."

„Debe entenderse que las inmunidades concedidas por este artículo á los ciudadanos franceses no se extienden á los privilegios políticos reservados por la constitucion de los Estados- Unidos Mexicanos, y por los tratados celebrados, en su consecuencia, á los ciudadanos de los nuevos estados de América."

„Art. 2.º — La presente convencion será ratificada, y las ratificaciones cambiadas en Paris cuanto antes fuere posible."

„En fé de lo cual, los plenipotenciarios que arriba se expresan la han firmado y puesto en ella sus sellos respectivos."

„Fecho en México, á 4 de Julio del año de 1834."

(L. S.) BARON DEFFAUDIS.

(L. S.) FRANCISCO M. LOMBARDO.

„Vista y ecsaminada la convencion antecedente, y á reserva de dar cuenta con ella al congreso general cuando estuviere reunido, la acepto, ratifico y confirmo en todas sus partes, y protesto en nombre de los Estados- Unidos Mexicanos, cumplirla y observarla y hacer que se cumpla y observe."

„Dada en el palacio federal de México, firmada de mi mano, autorizada con el gran sello nacional, y refrendada por el secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, á los cinco dias del mes de Julio del año de 1834.—Décimo cuarto de la independencia.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Francisco M. Lombardo."

„Art. 2.º — Los ciudadanos de ambos estados podrán respectivamente y con toda libertad entrar con sus buques y cargamentos en todos los lugares, puertos y rios de dichos estados en donde otros estrangeros son admitidos actualmente ó lo serán en lo sucesivo, desembarcar en ellos sus cargamentos, tomar otros de retorno, esportarlos, permanecer y habitar en cualquier pueblo de dichos estados, comerciar, transportar mercancías y monedas, y alquilar y ocupar casas y almacenes para los efectos de su comercio."

„En cuanto al comercio por menor ó de menudeo, disfrutará aquellos de todas las ventajas que cada parte contratante conceda ó concediere en lo sucesivo á la nacion mas favorecida, reservandose sin embargo entrambas partes facultad y entera libertad para arreglar este comercio por







